



"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, son Argentinas"

VISTO:

Que, en Sesión Ordinaria Nº 6 celebrada por este Honorable Cuerpo, con fecha 29 de noviembre del corriente año, se han aprobado las Ordenanzas Preparatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo suscripto en el artículo 193º inciso 2º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y disposiciones legales concordantes, las Ordenanzas Preparatorias deben ser sancionadas definitivamente por una Asamblea compuesta por miembros del Honorable Cuerpo Deliberativo e igual número de Mayores Contribuyentes.

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convocase a Asamblea de Concejales/as y Mayores Contribuyentes para el día jueves 9 de diciembre de 2021 a las 9. 30 hs a efectos de considerar el siguiente Orden del Dia.

ORDEN DEL DIA

PUNTO Nº 1: ORDENANZA PREPARATORIA Nº 01/2021 Expte 4122-001342-2021-00-000 Caratulado "Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal. Segunda Reprogramación de deuda"

PUNTO Nº 2: ORDENANZA PREPARATORIA Nº 02/2021 Expte 4122-000922-2021-00-000 Caratulado "Proyecto Ordenanza Fiscal 2022

PUNTO Nº 3:ORDENANZA PREPARATORIA Nº 03/2021 Expte 4122-000923-00-00-000 Caratulado "Proyecto de Ordenanza Impositiva 2022"

ARTICULO 2°.- Designación de un Señor/a Concejal/a y un Mayor Contribuyente para firmar el acta de la Asamblea.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DEL PARTIDO DE LA COSTA**

Provincia de Buenos Aires



"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, son Argentinas"

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los Señores/as Concejales y

Mayores Contribuyentes, dese la más amplia difusión y cumplido

archivase

Particle de La Cost

conce de Tuyu, 29 de Noviembre de 2021 de Bus

Dr. FERNANDO ALBANO Presidente Honorable Concejo Deliberante

Costa

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1332 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS) M.O.C

